



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

DEFATURA DEL ESTADO

LEY

Por la que se concede pensión extraordinaria a doña María Luisa Aznar Ardois, viuda del Almirante don Francisco Regalado Rodríguez.

Los destacados servicios prestados a la Patria y a la Marina por el Almirante don Francisco Regalado Rodríguez, a través de más de medio siglo de permanencia en activo, durante el cual desempeñó cargos de bien relevante importancia, como los de Jefe de Estado Mayor de la Flota Nacional y Segundo Jefe del Estado Mayor de la Armada de mi

Cuartel General durante la pasada Campaña de Liberación, y con posterioridad los de Ministro de Marina y Capitán General de un Departamento Marítimo, le hacen acreedor a que el Estado dispense a su viuda una protección económica más intensa también que la que se derive de la aplicación estricta de la legislación normal sobre Clases Pasivas; protección económica que a la par que le sirva de tal, le signifiquen la gratitud de la Patria por los dilatados y valiosos servicios prestados por tan prestigioso Almirante.

En su virtud, y de conformidad con la propuesta elaborada por las Cortes Españolas,

DISPONGO:

Artículo único.—Se concede a doña María Luisa Aznar Ardois, viuda del Almirante don Francisco Regalado Rodríguez, la pensión extraordinaria anual de cuarenta mil pesetas, con carácter vitalicio, compatible con cualquier otra que pueda corresponderle, y que percibirá a partir de la publicación de la presente Ley, mientras conserve la aptitud legal para ello.

Dada en el Palacio de El Pardo a once de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

(Del B. O. del Estado núm. 113.)

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

VOLUNTARIADO

A fin de evitar que por la rescisión del compromiso como consecuen-

cia de pena impuesta por delito puedan los pertenecientes al voluntariado, incluido el de La Legión, eludir el servicio por el tiempo al que se comprometieron, lucrándose con las primas de enganche, premios y demás devengos percibidos al verificar su empeño, vengo en disponer que los individuos pertenecientes al voluntariado, incluido el de La

Legión, que como consecuencia de condena hubiesen de ingresar en Cuerpo de disciplina, deberán servir en éste el tiempo que les quede por cumplir del compromiso contraído mediante enganche remunerado, sin perjuicio de su rescisión a todos los demás efectos.

Madrid, 12 de mayo de 1939.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Mandos

He designado para el mando de la Agrupación de Infantería Alava número 22 al coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, don Enrique Letamendia Moure, cesando en el de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23.

Madrid, 9 de mayo de 1959.

BARROSO

Vacantes de mando

Vacante el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 23, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los coroneles de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, que aspiren a desempeñarlo de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determina la Orden de 7 de agosto de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 178), cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 11 de mayo de 1959.

BARROSO

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. José Bonal Galbe, Gobernador Militar de Burgos y Subinspector de la 6.ª Región Militar, al teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Miguel Salafrañca del Solar, en la actualidad en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 38.

Madrid, 11 de mayo de 1959.

BARROSO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. nú-

mero 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, existente en el Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

A los efectos que determina el párrafo segundo del apartado b) del artículo 20 de la disposición anteriormente mencionada, los jefes que pueden solicitar esta vacante son los que, cumpliendo las condiciones de mínima permanencia antes de la fecha en que termina el plazo de admisión de peticiones, se encuentren colocados en la escalada de 1 de enero de 1959, a partir del número 75, inclusive.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, con copia de la Hoja de Servicios y Ficharesumen, serán cursadas por conducto reglamentario al General Jefe del Ejército de España en el Norte de África dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, Autoridad que remitirá a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) la propuesta correspondiente.

Madrid, 11 de mayo de 1959.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Natividad Chamorro Rubio al teniente de Infantería (E. A.) don Manuel Molina Galera, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3.

Madrid, 9 de mayo de 1959.

BARROSO

Queda rectificada la Orden de 5 del actual, publicada en el DIARIO OFICIAL número 102, por la que se concedía licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería D. José Barja Paz, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Alhucemas número 5, en el sentido de que el primer apellido de la futura contratante es Quinonero y no Quinones, como se hacía constar en la citada Orden.

Madrid, 9 de mayo de 1959.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamenta-

ria el día 7 de mayo de 1959, el brigada de Infantería D. José Espinosa Espinosa, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 9 de mayo de 1959.

BARROSO

Escala de complemento

Bajas

Por haber sido declarado en rebel-
día en causa núm. 1.222-IV-957, ins-
truida por abandono de destino al
sargento de complemento de Infan-
tería D. José Prieto Valiente, con
destino en el Regimiento Cazadores
de Montaña núm. 11, con esta a
causa baja en su Escala y empleo,
quedando en la antedicha situación
decretada por la Autoridad Judicial
de la 4.ª Región Militar.

Madrid, 9 de mayo de 1959.

BARROSO

Destinos

Por no reunir las condiciones pre-
cisas para prestar servicio en Uni-
dades de Montaña, quedan sin efecto los
destinos conferidos por Orden de 20
de abril de 1959 (D. O. núm. 91), a los
sargentos de complemento de Infan-
tería que se relacionan y pasan des-
tinados, con carácter forzoso, a los
Regimientos que se expresan:

*Al Regimiento de Infantería San Fer-
nando núm. 11*

Sargento de complemento de Infan-
tería D. Juan Granado Egea, del Re-
gimiento Cazadores de Montaña nú-
mero 1.

*Al Regimiento de Infantería Wad-
Ras núm. 55*

Sargento de complemento de Infan-
tería D. Celedonio Gómez Corrales, del
Regimiento Cazadores de Montaña nú-
mero 10.

Otro, D. José Castillo Achalandaba-
so, del Regimiento Cazadores de Mon-
taña núm. 8.

Otro, D. Javier Aparicio Pérez del
Pulgar, del Regimiento Cazadores de
Montaña núm. 11.

Madrid, 9 de mayo de 1959.

BARROSO

CABALLERIA**Destinos**

Para cubrir parcialmente las vacantes correspondientes a la plantilla eventual suplementaria, anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 20 de abril de 1959 (D. O. número 91), se destina con carácter voluntario a las Unidades que se indican a los jefes de Caballería que a continuación se expresan:

Al Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2

Comandante de Caballería (Escala activa) don Agapito Domínguez García, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Alcalá de Henares).

Al Regimiento de Caballería Cazadores Montesa núm. 3

Comandante de Caballería (Escala activa) D. Gonzalo Vargas y Fernández de Córdoba, disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Al Regimiento de Caballería Dragones Hernán Cortés núm. 6

Comandante de Caballería (Escala activa) D. Santiago Garzo Santamaría, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Al Regimiento de Caballería Cazadores Numancia núm. 9

Comandante de Caballería (Escala activa) D. Luis Carballo Contreras, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Al Regimiento de Caballería Dragones Farnesio núm. 12

Comandante de Caballería (Escala activa) D. Primo Bezos Merino, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar (Valadolid).

Madrid, 11 de mayo de 1959.

BARROSO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección las vacantes de profesorado existentes en los Centros de Enseñanza que a continuación se expresan.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, con copia de la Hoja de Servicios y Ficharesumen y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Academia General Militar

Una de comandante de Caballería (Escala activa), Primer Grupo, para profesor del 5.º Grupo (francés), siendo indispensable el que los peticionarios se hallen en posesión del idioma indicado.

Una de comandante de Caballería (Escala activa), Primer Grupo, para profesor del primer Grupo (Técnica Militar).

Academia de Caballería

Una de capitán de Caballería (Escala activa), Primer Grupo, para profesor del 2.º Grupo (Automóviles y Física Aplicada).

Una de capitán de Caballería (Escala activa), Primer Grupo, para profesor del 3.º Grupo (Equitación), preferentemente con título de profesor de Escuela de Equitación.

Madrid, 11 de mayo de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes de suboficiales y personal de Banda de Caballería existentes en las Unidades que a continuación se relacionan.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha del DIARIO OFICIAL en que se publique la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Con arreglo al artículo 20, las va-

cantes de África, Baleares y Canarias, para los residentes en la Península, o las de ésta para los residentes en la primera, podrán ser solicitadas únicamente por los brigadas y sargentos a partir de los números 47 y 100 de la escalilla de 1 de abril de 1958, respectivamente.

Estas vacantes serán cubiertas por el personal que voluntariamente lo solicite o por el que se destine con carácter forzoso.

Los solicitantes de las vacantes anunciadas para los Tercios Saharianos quedan dispensados del tiempo de mínima permanencia en sus actuales destinos, teniendo preferencia para ocuparlas los que se encuentren en posesión del Diploma de Instructor Automovilista o jefe de Carros, carnet de conductor de 1.ª o de 1.ª especial, y los que hayan prestado servicios en Unidades Mecanizadas por un plazo superior a seis meses.

Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1.—Una de brigada y dos de sargento de Caballería.

Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2.—Siete de sargento de Caballería.

Regimiento de Caballería Cazadores Montesa núm. 3.—Dos de sargento y una de cabo de Banda de Caballería.

Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5.—Una de brigada, cinco de sargento y una de cabo de Banda de Caballería.

Agrupación Blindada Sagunto número 7.—Treinta y una de sargento de Caballería.

Agrupación Blindada Lusitania número 8.—Cuarenta y cinco de sargento de Caballería.

Regimiento de Caballería Cazadores Numancia núm. 9.—Dos de sargento de Caballería.

Regimiento de Caballería Dragones Castillejos núm. 10.—Una de brigada y cuatro de sargento de Caballería.

Regimiento de Caballería Cazadores España núm. 11.—Cuatro de sargento de Caballería.

Regimiento de Caballería Dragones Farnesio núm. 12.—Cuatro de sargento de Caballería.

Agrupación Blindada Villaviciosa número 14.—Treinta y ocho de sargento y una de cabo de Banda de Caballería.

Regimiento de Caballería Cazadores Alcántara núm. 15.—Una de brigada y una de sargento de Caballería.

Grupo Dragones del Alfambra.—Una de sargento de Caballería.

Para La Legión, Tercer Tercio Sahariano (Primer Grupo Ligero Blindado).—Dos de brigada y treinta y cinco de sargento de Caballería.

Para La Legión, Cuarto Tercio Sahariano (Segundo Grupo Ligero Blindado).—Tres de brigada y diecinueve de sargento de Caballería.

BARROSO

Academia Auxiliar Militar.—Una de brigada de Caballería.

Academia de Infantería.—Una de sargento de Caballería.

Cuartel General de la Segunda Brigada de la División de Caballería.—Una de brigada de Caballería.

Madrid, 11 de mayo de 1959.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Isolina Bravo González al teniente de Caballería (E. A.) don Enrique Rivas Garrido, con destino en el Batallón de Automóviles del Ejército de España en el Norte de África. Madrid, 11 de mayo de 1959.

BARROSO

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 9 de mayo de 1959, el sargento de complemento de Caballería don Francisco Álvarez Guerra, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (Sevilla), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 11 de mayo de 1959.

BARROSO

Remontistas

Escala de complemento.-Ascensos

Por hallarse comprendido en el párrafo 3.º del apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), aclarada por Orden de 29 de mayo de 1953 (D. O. número 122) y 23 de agosto de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 193), se asciende al empleo de alférez de complemento remontista, con antigüedad de 21 de mayo de 1956, al brigada de complemento remontista D. José Rodríguez Domínguez, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y en situación de colo-

cado en la 2.ª Región Militar (Palma del Río, Córdoba).

Madrid, 11 de mayo de 1959.

BARROSO

ARTILLERIA

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones prevenidas en la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior al jefe y oficiales de Artillería de la Escala activa, que a continuación se relacionan, con antigüedad del día 6 de mayo de 1959, los que quedan en las situaciones que para cada uno se señala.

A teniente coronel

Comandante de Artillería (Escala activa) del S. E. M. don Víctor Castro Sanmartín, de la Escuela de Estado Mayor, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión, sin derecho a dietas ni pluses, en la citada Escuela hasta fin de curso.

A comandante

Capitán de Artillería (E. A.) don Carlos Bitaube Núñez, del Parque de Artillería de Zaragoza, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

A capitán

Teniente de Artillería (E. A.) don Jesús del Amo Romero, del Regimiento de Artillería núm. 41, en la 1.ª Región Militar, plaza de Segovia. Madrid, 11 de mayo de 1959.

BARROSO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y Orden de 24 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 220), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal dos vacantes de comandante de Artillería de la Escala complementaria (plantilla eventual), existentes en la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército T.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los resi-

dentos en África, Canarias y Baleares anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 8 de mayo de 1959.

BARROSO

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y Orden de 24 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 220), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de capitán de Artillería de la Escala complementaria (plantilla eventual), existente en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, con copia de la Hoja de Servicios y Ficharesumen y cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Canarias y Baleares anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 8 de mayo de 1959.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Rosario Castells Revuelta al capitán de Artillería (Escala activa) D. José Corderas Descarrega, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Madrid, 11 de mayo de 1959.

BARROSO

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de libre elección por Ordenes de 9 de marzo y 3 de abril últimos (DIARIOS OFICIALES núms. 59 y 71, respectivamente), se destina, en las condiciones que se señala en dichas Ordenes, para auxiliar de profesor en la Unidad Especial de la Instrucción Pre-militar Superior de la 3.ª Zona, Campamento de Los Castillejos (Reus), a los tenientes de Artillería (E. A.) que a continuación se relacionan:

Teniente de Artillería (E. A.) don

Matías Zaragoza de Viala, del Regimiento de Artillería núm. 63.

Otro, D. José Ruiz Nicolau, del Regimiento de Artillería núm. 72.

Otro, D. Alejandro Zanui Barrachina, del Regimiento de Artillería número 72.

Otro, D. Félix Utrilla Layna, del Regimiento de Artillería núm. 72.

Madrid, 11 de mayo de 1959.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 4 de abril último, el sargento de Artillería D. Aniceto Guerrero Soto, del Regimiento de Artillería núm. 18, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 11 de mayo de 1959.

BARROSO

INGENIEROS

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de capitán de Ingenieros (Escala activa), Primer Grupo, existente en la Academia de Ingenieros del Ejército, para profesor del primer Curso, tercer Grupo (Cálculo y Electricidad, máquinas eléctricas y máquinas y motores).

Las instancias de los solicitantes, acompañadas de la copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 11 de mayo de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes de suboficiales de Ingenieros existentes en los Cuerpos, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan.

Los que soliciten Unidades de Mon-

taña deberán reunir las condiciones que determina el artículo 16 de la citada Orden, acompañando a las papeletas de petición de destino el certificado médico que se preceptúa en la misma.

Los que soliciten Unidades de Transmisiones deberán hacer constar en su papeleta de petición de destino que poseen la categoría mínima técnica de jefe de Centro, que exige el artículo 4.º de la Orden de 6 de julio de 1951 (D. O. núm. 150).

En cumplimiento de los párrafos 2.º y 3.º del apartado b) del artículo 29 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), aquellos que estando destinados en la Península soliciten vacantes de Africa, Baleares o Canarias tendrán que ocupar en la Escalilla de 1 de abril de 1953 un número superior a los que se indican a continuación:

Brigadas: 214.

Sargentos: 230.

Las mismas condiciones tienen que cumplir los que estando destinados en Africa, Baleares o Canarias soliciten vacantes de la Península.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Batallón de Zapadores para el Sector del Sahara.—Dos de sargento.

Batallón de Transmisiones para el Sector del Sahara.—Tres de brigada.

Batallón de Zapadores núm. 1.—Dos de brigada y tres de sargento.

Batallón de Zapadores núm. 2.—Una de brigada.

Grupo de Transmisiones núm. 1.—Una de sargento.

Dirección General de Transportes (1.ª Sección, Ferrocarriles).—Dos de brigada.

Academia de Ingenieros del Ejército.—Tres de sargento.

Instrucción Premilitar Superior (1.ª Zona, Distrito de Madrid).—Una de brigada.

Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros. Para Guadalajara.—Una de brigada. Para Madrid.—Una de sargento.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I.—Cinco de brigada y cinco de sargento.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II.—Tres de brigada y cuatro de sargento.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III.—Doce de brigada y cuatro de sargento.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII.—Cuatro de sargento.

Agrupación Mixta de Ingenieros de la 23.ª División.—Cuatro de brigada. Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería.—Cinco de brigada y seis de sargento.

Agrupación de Transmisiones número 1.—Siete de brigada y veintitrés de sargento.

Agrupación de Transmisiones número 2.—Una de brigada y veintiuna de sargento.

Agrupación de Transmisiones número 3.—Siete de brigada y veintinueve de sargento.

Agrupación de Transmisiones número 5.—Tres de brigada y tres de sargento.

Agrupación de Transmisiones número 6.—Nueve de sargento.

Regimiento de Ingenieros de Ejército.—Dos de brigada y dos de sargento.

Regimiento de Transmisiones de Ejército.—Seis de brigada y cuatro de sargento.

Regimiento de Pontoneros.—Cuatro de sargento.

Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones: Para Unidades de Madrid.—Cinco de brigada y doce de sargento.

Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles: Para Madrid. Una de sargento. Para la 3.ª Unidad, Destacamento de Oviedo.—Una de sargento.

Agrupación de Zapadores Ferroviarios.—Dos de brigada y cuatro de sargento.

Parque Central de Ingenieros: Para el Depósito Central.—Dos de brigada y cuatro de sargento.—Para el Destacamento de Gallur.—Una de sargento.

Parque Central de Transmisiones.—Una de brigada y dos de sargento.

Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares.—Cuatro de brigada y tres de sargento.

Jefatura de Ingenieros de Canarias. Una de brigada.

Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.—Cinco de brigada y cinco de sargento.

Madrid, 11 de mayo de 1959.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Teresa Rodríguez Armijo al teniente de Ingenieros (Escala activa) D. Manuel García Lariño, con destino en la Agrupación de Transmisiones núm. 2.

Madrid, 11 de mayo de 1959.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan.

Brigada de Ingenieros D. Francisco Alonso Molina, de la Agrupación de Transmisiones núm. 4, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1958.

Otro, D. Manuel Lora Márquez, del Batallón de Zapadores núm. 1, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Francisco Fernández Domínguez, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Eliseo Lucas Merchán, del Alto Estado Mayor, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Antonio Gallardo Fernández, de la Escuela Politécnica del Ejército, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Urbano Paino Pérez, de la Escuela Politécnica del Ejército, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Rafael Gavilán Alcaide, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Enrique Marchena Martínez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Antonio Bueno Cisneros, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Casto Jocano Usategui, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Feliciano González Pérez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Manuel Armada Picos, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Antonio Serrano Caballero, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Felicidad Benito Serrano, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Segundo Crespo Martín, del Regimiento de Pontoneros, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Julio Sánchez del Castillo, de la Jefatura de Transmisiones del Ejército, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Francisco Jiménez Diz, del Regimiento de Transmisiones de Ejército, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. José Rodríguez Márquez, del Grupo de Transmisiones núm. 1, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. José Saori Sánchez, de la Agrupación de Transmisiones número 1, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. José Pérez Vega, del Grupo de Transmisiones núm. 2, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Francisco López Asensio, de la Agrupación de Transmisiones número 6, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Fulgencio Monreal Sánchez, del Batallón de Zapadores número 1, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Manuel Álvarez Vielba, del Batallón de Zapadores núm. 1, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Herminio Cervero Bravo, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada, siete

trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Teófilo Gaspar Leonardo, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Ramiro Caldeiro Novo, del Parque Central de Ingenieros, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Pedro Herranz Herranz, del Parque Central de Ingenieros, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Gerardo Fernández Ceballos, de Parques y Talleres de Automovilismo, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Manuel Herrera Martínez, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército III, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Francisco Asuero Iglesias, de los Juzgados Permanentes de Sevilla, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Pompeyo Santiago Corral, de la Academia de Ingenieros del Ejército, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1959.

Otro, D. Pablo Cantero Ceballos, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1959.

Otro, D. Francisco Barrallo Navarro, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1959.

Otro, D. Heliodoro Cabello Loren, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1959.

Otro, D. César Pérez Rodríguez, del Parque Central de Transmisiones, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1959.

Otro, D. Jaime Echegoyen Peña, del Parque Central de Ingenieros, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sar-

gento, a percibir desde 1 de mayo de 1959.

Otro, D. José Herrero Cavero, del Parque Central de Transmisiones, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1959.

Otro, D. Luis Lorente Moreno, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Sargento de Ingenieros D. Arturo González Gutiérrez, de la Escuela Politécnica del Ejército, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Severino Martínez Inés, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Bonifacio López Gómez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Francisco Jurado López, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Eduardo Regueira Rey, del Batallón de Infantería de este Ministerio, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Agustín Romero García, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Marcelino Ordas Olea, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Jesús Tortosa Rihuete, de la Agrupación de Transmisiones número 3, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1959.

Otro, D. Marcelino Vidal Regueiro, de la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1959.

Otro, D. Angel López Guitián, del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su

ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1959.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Brigada de complemento de Ingenieros D. Enrique Jiménez Jiménez, colocado en Málaga, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958. (Rectifica concesiones anteriores.)

Otro, D. Segundo Fernández García, colocado en Lugo, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Salvador Tarrago Permy, colocado en Madrid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Otro, D. Félix Hijarrubia Hijarrubia, colocado en Madrid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. José Luque Rivera, colocado en Madrid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Miguel Gil Escañuelas, reemplazo voluntario en Madrid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Vicente Gallego Quebradas, colocado en Cáceres, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Antonio Calderón Tena, colocado en Badajoz, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Juan Moreno Villaciara, con excedencia forzosa en Ceuta (Cádiz), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, R. Marcelino Collazo García, colocado en Ceuta (Cádiz), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Florencio Pérez Asensio, colocado en Játiva (Valencia), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Francisco Frias Martín, colocado en Alicante, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. José Velasco González, colocado en Albacete, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde

de su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Alfonso Sánchez Portillo, colocado en Gerona, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Juan López Fúnez, colocado en Guadalajara, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Manuel Ramírez Alos, reemplazo voluntario en Cañavete (Cuenca), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Arturo Borobia Pérez, colocado en Soria, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Pedro Palomino Calvo, colocado en Burgos, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Narciso López Muga, colocado en San Sebastián, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Francisco Mourelo Alvarez, reemplazo voluntario en Pamplona, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Heliodoro García Ortiz, colocado en Palencia, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Cipriano Fernández Magaz, reemplazo voluntario en León, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Honorato Hernández de la Red, colocado en León, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. José Calviño Basoa, reemplazo voluntario en Fene (La Coruña), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Alberto Noguerol Moyer, colocado en Palma de Mallorca, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Mauricio Calderón Fernández, colocado en Irún (Guipúzcoa), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1959.

Otro, D. Isidoro González Llanos, reemplazo voluntario en Santa Cruz de Tenerife, seis trienios por llevar

dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1959.

Otro, D. Federico Alvarez Gómez, reemplazo voluntario en León, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Luis Delgado de Mendoza y Delgado de Mendoza, reemplazo voluntario en Cádiz, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1956.

Al mismo, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Otro, D. Cesáreo Blanco Gómez, reemplazo voluntario en León, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1959.

Otro, D. José Ruiz Luengo, reemplazo voluntario en Madrid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958. (Rectifica Orden de 21 de febrero de 1959, D. O. núm. 46.)

Otro, D. Antonio Luna Contreras, reemplazo voluntario en Madrid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Aurelio Martín López, colocado en Madrid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. José Gallardo Quirce, colocado en Madrid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Simón Ortega Mora, reemplazo voluntario en Madrid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. José Jiménez Hernández, reemplazo voluntario en Madrid, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Alberto Pérez García, colocado en Santa Cruz de Tenerife, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Sargento de complemento de Ingenieros D. Eugenio Martínez Henche, reemplazo voluntario en Madrid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Julián Echezarreta Besga, colocado en Valencia, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Otro, D. José Urtasun Errea, reem-

plazo voluntario en Pamplona, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1959.

Otro, D. Fernando Crespo Pérez, colocado en Olesa de Montserrat (Barcelona), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1959.

Otro, D. Juan Trigo Rosas, reemplazo voluntario en Campillos (Málaga), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1959.

Otro, D. Miguel Gómez Montijano, colocado en Nerja (Málaga), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1959.

Otro, D. Andrés López Sastre, colocado en Madrid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Antonio Arroyo Obrero, reemplazo voluntario en Córdoba, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. José Martín Rodríguez, reemplazo voluntario en Huelva, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Juan Peinado Moyano, colocado en Pont de Suert (Lérida), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Rufino Casado Martínez, reemplazo voluntario en Hinojar del Rey (Burgos), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Andrés Sánchez Fraile, reemplazo voluntario en León, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Emigdio González Santamaría, colocado en León, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. José González Varela, colocado en La Coruña, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Miguel García Simón, reemplazo voluntario en Málaga, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. José Monago Gómez, colocado en Sevilla, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde

su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1959.

Otro, D. Víctor Muñoz Higuero, reemplazo voluntario en Málaga, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Otro, D. Alfonso Saavedra Torreiro, reemplazo voluntario en La Coruña, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. José González Cabrera, colocado en Montilla (Córdoba), cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Angel Vicente Garbí, colocado en Alicante, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Madrid, 11 de mayo de 1959.

BARROSO

Escala de complemento

Ascensos

En virtud de lo dispuesto en el apartado a) del artículo 2.º de la Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. número 193), y por hallarse comprendidos en el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad que se indica, a los oficiales de complemento de Ingenieros que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y con residencia en las Regiones Militares y plazas que se citan.

A comandante auxiliar de complemento, con antigüedad de 9 de noviembre de 1957

Capitán auxiliar de complemento de Ingenieros D. José Annáu Esteller, en la 3.ª Región Militar (San Jorge, Castellón).

A capitán auxiliar de complemento, con antigüedad de 3 de octubre de 1957

Teniente auxiliar de complemento de Ingenieros D. Jaime Vidal Tomás, en Baleares (Palma de Mallorca).

Con antigüedad de 14 de agosto de 1958

Teniente auxiliar de complemento de Ingenieros D. Francisco Alvarez Medina, en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Otro, D. Fabián Ribes Renau, en la 1.ª Región Militar (Madrid).
Madrid, 9 de mayo de 1959.

BARROSO

En virtud de lo dispuesto en el apartado a) del artículo 2.º de la Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. número 193), y por hallarse comprendidos en el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad que se indica, a los sargentos de complemento de Ingenieros que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y con residencia en las Regiones Militares y plazas que se indican.

Con antigüedad de 17 de enero de 1958

Sargento de complemento de Ingenieros D. Andrés López Sastre, en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Cristóbal Macías Beltrán, en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Con antigüedad de 20 de diciembre de 1958

Sargento de complemento de Ingenieros D. Ramón Martín Portugués García y Muñoz, en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Eduardo Martín Peña, en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Antonio Hurtado Mora, en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Otro, D. Maximiano Grande Domínguez, en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Alfredo Díaz Fernández, en la 3.ª Región Militar (Lugo).

Madrid, 9 de mayo de 1959.

BARROSO

GUARDIA CIVIL

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Como comprendido en el apartado c) del artículo 6.º del Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al cabo primero de la Guardia Civil Venancio Larramendi Sevillano, con destino en la 123 Comandancia, herido en acto de servicio el día 2 de abril de 1958. Debe percibir la pensión de 834 pesetas y la indemnización de 400 pesetas.

Madrid, 9 de mayo de 1959.

BARROSO

INTENDENCIA

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Como comprendido en el apartado c) del artículo 6.º del Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al teniente de Intendencia don José Benítez Faiña, con destino en la Agrupación de Intendencia número 4, herido en acto de servicio el día 29 de marzo de 1958. Debe percibir la pensión de 3.270 pesetas y la indemnización de 950 pesetas.

Madrid, 9 de mayo de 1959.

BARROSO

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones prevenidas en la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), artículo 17, aclarada por Orden de 29 de mayo de 1953 (D. O. núm. 122), se asciende al empleo de alférez de complemento del Cuerpo de Intendencia al brigada de complemento de dicho Cuerpo D. José de los Ríos Vega, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, asignándole en su nuevo empleo la antigüedad de 17 de diciembre de 1956, continuando en la situación de reemplazo voluntario en Melilla.

Madrid, 9 de mayo de 1959.

BARROSO

INTERVENCION

Mandos

He designado jefe de los Servicios de Intervención de la 8.ª Región Militar, al coronel interventor de la Escala activa D. Emilio Sánchez Toro, actualmente a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 11 de mayo de 1959.

BARROSO

Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del interventor de Ejército D. Daniel de Linos Lage, con destino en la Intervención General del Ejército, al comandante interventor D. Angel Cecilia Palacios, quedando sin efecto la Orden de 4 del

actual (D. O. núm. 101), por la que cesaba dicho jefe en el cargo que se cita.

Madrid, 11 de mayo de 1959.

BARROSO

SANIDAD MILITAR

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 30 de julio de 1940 (D. O. número 173), se confirma en los Servicios de Urología del Hospital Militar de Sevilla, que desempeñaba en su anterior empleo, al teniente coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Martín Galván, actualmente en la situación de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 9 de mayo de 1959.

BARROSO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por el turno de libre elección una vacante de teniente coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que existe en la Dirección del Hospital Militar de Málaga.

Las instancias de los peticionarios, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 8 de mayo de 1959.

BARROSO

Como continuación a la Orden de anuncio de vacantes de destino de provisión normal de jefes y oficiales de Sanidad Militar, anunciadas por Orden de 2 del actual (D. O. número 101), se anuncian para ser cubiertas las que a continuación se relacionan:

'Agrupación de Infantería Ordenes Militares núm. 37.—Una de comandante médico.

Jefatura de Sanidad de la División número 11.—Una de capitán médico.

Madrid, 8 de mayo de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por el turno de libre elección una vacante de capitán médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar que existe en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Las instancias de los peticionarios, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 8 de mayo de 1959.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Sebastiana Silva Escobar, al teniente auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar D. Francisco Palma Arroyo, del Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Melilla.

Madrid, 8 de mayo de 1959.

BARROSO

Escala de complemento

Destinos

Se destina al Cuerpo de Fuerzas de Policía de la Provincia del Sahara Español, en vacante de su empleo, al teniente médico de complemento de Sanidad Militar D. Antonio Mosquera Fernández, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 8, cesando en su actual destino, quedando en la situación prevenida en el artículo 7.º, Primer Grupo, de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72).

Madrid, 7 de mayo de 1959.

BARROSO

VETERINARIA MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican

al jefe y oficiales de Veterinaria que a continuación se relacionan:

Comandante veterinario (Escala activa) D. Antonio García Marco, de la Jefatura de Veterinaria del Cuerpo de Ejército III, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1959.

Capitán veterinario (E. A.) D. Samuel de Coca Alonso, de la 7.ª Unidad de Tropas de Veterinaria, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1959.

Teniente veterinario (E. A.) D. José Laveaga Arbúes, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 10, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Madrid, 11 de mayo de 1959.

BARROSO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes de oficiales veterinarios del Cuerpo de Veterinaria Militar que a continuación se relacionan.

Las vacantes de teniente sólo podrán ser solicitadas por los de dicho empleo a partir del número 15 de la Escalilla del Cuerpo de 1 de enero de 1959 y siempre que tengan cumplida la permanencia en sus actuales destinos.

Las papeletas se cursarán a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) por conducto reglamentario dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Agrupación de Sanidad números 4 y 7.—Una de capitán en cada una.

4.ª, 6.ª y 8.ª Unidad de Veterinaria.—Una de capitán en cada una.

Jefatura de Veterinaria Comandancia General de Melilla.—Una de capitán.

1.ª y 2.ª Unidad de Veterinaria.—Una de teniente en cada una.

Regimientos de Artillería núms. 23 y 24.—Una de teniente en cada una.

Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares.—Una de teniente.

Regimiento de Infantería Mahón número 46.—Una de teniente.

Regimiento de Infantería Melilla número 52.—Una de teniente.

Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 11.—Una de teniente.

Regimiento de Infantería Jaén número 25.—Una de teniente.

Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.—Una de teniente.

Regimiento de Infantería Ametralladoras Ebro núm. 56.—Una de teniente.

Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.—Una de teniente.

Regimiento de Infantería Zaragoza número 12.—Una de teniente.

Madrid, 11 de mayo de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes de herradores que a continuación se relacionan. Estas vacantes podrán ser solicitadas por los suboficiales especialistas herradores y los maestros herradores forjadores, del C. A. S. E.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) por conducto reglamentario, deberán tener entrada dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Estado Mayor Central del Ejército. Una.

Academia Auxiliar Militar.—Una.

Yeguada Militar de Jerez.—Una.

Regimiento de Infantería Cádiz número 41.—Una.

Regimiento de Caballería Cazadores España núm. 11.—Una.

Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 7.—Una.

Regimiento de Zapadores Cuerpo de Ejército VII.—Una.

Grupo de Sanidad de Canarias.—Una.

Batallón de Infantería Independiente LIII.—Una.

Madrid, 11 de mayo de 1959.

BARROSO

Escala de complemento

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de complemento del Cuerpo de Veterinaria Militar que a continuación se relacionan:

Brigada de complemento de Veterinaria, en situación de reemplazo voluntario, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles D. Virgilio Gallardo Cano, siete trienios por llevar veintidós años

de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Sargento de complemento de Veterinaria, en situación de reemplazo voluntario, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles D. Luis Santomé Gavín, siete trienios por llevar veintiún años de servicio, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Madrid, 11 de mayo de 1959.

BARROSO

CUERPO DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJÉRCITO DE TIERRA

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede la prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas (herradores) que a continuación se relacionan:

Brigada especialista D. José Morales González, del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar, hasta los sesenta y un años.

Otro, D. Manuel Bravo Godoy, de disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 12, hasta los sesenta y dos años.

Sargento especialista D. Pablo Villar Tubilla, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 19, hasta los sesenta y dos años.

Otro, D. Manuel Naranjo Molero, de la 4.ª Unidad de Tropas de Veterinaria Militar, hasta los sesenta y tres años.

Madrid, 11 de mayo de 1959.

BARROSO

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina con carácter voluntario para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 10 de abril de 1959 (D. O. núm. 83) al personal del Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se detalla.

A la Agrupación de Infantería Guadalupe núm. 20

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Francisco Castillejo Moreno, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares (Grupo Mixto de Menorca).

Maestro armero D. Juan-Miguel Anoz Garde, del Batallón de Infantería Lanzarote LIV.

Madrid, 8 de mayo de 1959.

BARROSO

VARIAS ARMAS

Recompensas

Por aplicación del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco de la clase que se cita y pensiones anejas a la misma, a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º

Coronel de Infantería D. Francisco de Asua Sejourant, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, Cruz de tercera clase.

Otro, D. Benito Campos García, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, Cruz de tercera clase.

Teniente de Infantería D. Angel Sánchez Aranda, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Cruz de primera clase.

Otro, D. Adolfo Sanz Morris, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3. Cruz de primera clase.

Otro, D. Daniel Asencio Hernández, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. Cruz de primera clase.

Otro, D. Gonzalo Gregori Sousa, del mismo. Cruz de primera clase.

Otro, D. Julián Esperanza Gutiérrez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. Cruz de primera clase.

Otro, D. Andrés González Corbacho, del mismo. Cruz de primera clase.

Otro, D. José Montojo Montojo, del mismo. Cruz de primera clase.

Otro, D. Victoriano Camuñas Artai, del mismo. Cruz de primera clase.

Otro, D. Alejandro Castell Gutiérrez, del mismo. Cruz de primera clase.

Otro, D. Miguel Fonta Núñez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3. Cruz de primera clase.

Otro, D. Julio Moltó de la Vega, de la Inspección de La Legión. Cruz de primera clase.

Otro, D. Juan Bermejo Borrego, de la misma. Cruz de primera clase.

Otro, D. Luis Martín Casaña, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión. Cruz de primera clase.

Otro, D. Jesús Espiñeira Ramos, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión. Cruz de primera clase.

Otro, D. Arturo Armada Sarriá, del mismo. Cruz de primera clase.

Otro, D. Florencio Martínez Díez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Cruz de primera clase.

Otro, D. Agustín García de Arboleda Posada, del mismo. Cruz de primera clase.

Comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º

Capitán de Infantería D. Juan Alvarez García de Caselles, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión. Cruz de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de febrero de 1959.

Teniente de Infantería D. Joaquín Fontes Esterling, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1. Cruz de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de abril de 1959.

Otro, D. Manuel Guerrero Bravo, del mismo. Cruz de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de abril de 1959.

Otro, D. Justo González Fernández, del mismo. Cruz pensionada de primera clase con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de abril de 1959.

Otro, D. Mariano Aguilar Olivencia, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3. Cruz de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Adolfo Sanz Morris, del mismo. Cruz de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de abril de 1959.

Otro, D. Pablo Nieto Larrinaga, del mismo. Cruz de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de abril de 1959.

Otro, D. Julio Salón Jiménez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. Cruz de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de abril de 1959.

Otro, D. Miguel Reig Mediavilla, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Cruz de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de abril de 1959.

Teniente de Caballería D. Federico Cebollino Vicente, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Cruz pensionada de primera clase con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de abril de 1959.

Comprendidos en el apartado c) del artículo 1.º

Teniente de Infantería D. Pelayo Ceijas Almagro, del Grupo de Fuer-

zas Regulares de Infantería Ceuta número 3. Pensión del veinte por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de abril de 1959, aneja a la Cruz concedida por Orden de 11 de abril de 1957 (D. O. núm. 86).

Otro, D. Felipe Somoza Núñez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. Pensión del veinte por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de abril de 1959, aneja a la Cruz concedida por Orden de 16 de mayo de 1957 (D. O. núm. 112).

Comprendidos en el apartado d) del artículo 1.º

Capitán de Infantería D. Luis Lachambre Morenó, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1. Pensión del treinta por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de enero de 1959, aneja a la Cruz concedida por Orden de 12 de noviembre de 1951 (D. O. número 237).

Otro, D. Florencio Llorente Castro, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3. Pensión del treinta por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de marzo de 1956, aneja a la Cruz concedida por Orden de 6 de abril de 1949 (D. O. número 81).

Comprendido en el apartado e) del artículo 1.º

Capitán de Infantería D. Agustín López Andión, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Pensión del cuarenta por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de abril de 1959, aneja a la Cruz concedida por Orden de 27 de octubre de 1945 (D. O. número 247).

Madrid, 9 de mayo de 1959.

BARROSO

Por aplicación del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, y pensiones anejas a la misma, a los suboficiales que a continuación se relacionan.

Comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º

Brigada de Infantería D. Víctor Iñiguez Abajo, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1. Cruz sin pensión.

Otro, D. Ildelfonso Márquez Gil, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1. Cruz sin pensión.

Practicante de segunda de Sanidad Militar D. Julio Cabria Roldán, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión. Cruz sin pensión.

Sargento de Infantería D. Antonio Alaniz Gálvez, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Cruz sin pensión.

Otro, D. Juan Cano Naranjo, del mismo. Cruz sin pensión.

Otro, D. Plácido Gómez Maldonado, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. Cruz sin pensión.

Otro, D. Lorenzo Hernández Cestero, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. Cruz sin pensión.

Otro, D. Tomás Ramos García, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. Cruz sin pensión.

Otro, D. José Conde Fernández, del mismo. Cruz sin pensión.

Otro, D. José Rodríguez Vázquez, del mismo. Cruz sin pensión.

Otro, D. Florentino Suárez Arias, del mismo. Cruz sin pensión.

Otro, D. Juan Siles Segura, del mismo. Cruz sin pensión.

Otro, D. Elpidio Niño Jiménez, del mismo. Cruz sin pensión.

Otro, D. José Vicente Domínguez, del mismo. Cruz sin pensión.

Otro, D. José Contreras Chueco, del mismo. Cruz sin pensión.

Sargento de Caballería D. Juan Romero Fernández, del Regimiento de Caballería Cazadores de Alcántara número 15. Cruz sin pensión.

Comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º

Brigada de Infantería D. Francisco Perea Zorro, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Cruz pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de agosto de 1958.

Sargento de Infantería D. Plácido Gómez Maldonado, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. Cruz pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de enero de 1959.

Otro, D. Alejandro Barrera Valero, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. Cruz pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de marzo de 1959.

Comprendidos en el apartado e) del artículo 1.º

Brigada de Infantería D. Francisco Arjona Palma, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1. Pensión del cuarenta por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de enero de 1958, aneja a la Cruz concedida por Orden de 20 de octubre de 1945 (D. O. núm. 339).

Otro, D. Pedro Retamar Merino, del mismo. Pensión del cuarenta por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de abril de 1959, aneja a

la Cruz concedida por Orden de 8 de enero de 1947 (D. O. núm. 8).

Madrid, 9 de mayo de 1959.

BARROSO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 143), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de coronel de cualquier Arma de la Escala activa (Segundo Grupo), existente en el Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región Militar.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen, y cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) dentro de un plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Canarias y Baleares anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 8 de mayo de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 143), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de coronel de cualquier Arma de la Escala activa (Segundo Grupo), existente en el Gobierno Militar de Burgos y Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen, y cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) dentro de un plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Canarias y Baleares anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 8 de mayo de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 143), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal una vacante de comandante de cualquier Arma de la Escala activa (Primer Grupo), existente en el Gobierno Militar de Sevilla y Subinspección de la 2.ª Región Militar.

La preferencia de Armas será la siguiente: Infantería, Artillería, Caballería e Ingenieros.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Canarias y Baleares anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 8 de mayo de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal una vacante de comandante de cualquier Arma (E. A.), Segundo Grupo, existente en el Museo del Ejército.

Las papeletas de los peticionarios, cursadas por conducto reglamentario en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días naturales siguientes a la fecha del DIARIO OFICIAL en que se publique la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 9 de mayo de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y Orden de 24 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 220), y por estar próxima a producirse una vacante de comandante de cualquier Arma de la Escala complementaria (plantilla eventual), en el Juzgado Militar Eventual de la plaza de Gerona, se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal entre los de dicho empleo y Escala que deseen solicitarla.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de ésta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Canarias y Baleares anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 8 de mayo de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y Orden de 24 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 220), se anuncia para ser cubierta en turno de pro-

visión normal una vacante de comandante o capitán de cualquier Arma de la Escala complementaria (plantilla eventual), existente en el Gobierno Militar de Sevilla y Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Canarias y Baleares anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 8 de mayo de 1959.

BARROSO

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de febrero del corriente año (D. O. núm. 33), se conceden las adiciones de barras que se expresan al distintivo de Carros de Combate del Arma correspondiente, a los jefes, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan.

Teniente coronel de Infantería don José de la Torre Piñero, de la Agrupación del Arma Soria núm. 9.—Adición de una barra roja al distintivo que posee.

Otro, D. Manuel Rey Biosca, de la 121 Comandancia de la Guardia Civil. Adición de cuatro barras rojas al distintivo que posee.

Teniente coronel de Caballería don Antonio Peñas Vázquez, de la Plana Mayor de Parques y Talleres de Automovilismo. Adición de dos barras rojas al distintivo que posee.

Teniente coronel del S. E. M. don César Fernández Sanz, del Servicio Geográfico del Ejército. Adición de cuatro barras rojas al distintivo que posee.

Comandante de Infantería D. Germán Escudero Escudero, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 40. Adición de una barra roja al distintivo que posee.

Comandante de Caballería D. José Miro de Santos, de la Escuela Automovilismo del Ejército. Adición de dos barras rojas al distintivo que posee.

Capitán de Infantería D. Ignacio Hernando Cardoso, de la Escuela de Aplicación y Tiro del Arma. Adición de una barra dorada y tres rojas al distintivo que posee.

Otro, D. Eugenio Alcántara Correa, del Regimiento del Arma Ceuta número 54. Adición de cuatro barras rojas al distintivo que posee.

Capitán auxiliar de Infantería don Juan de Ozaeta y Boleón, del Tercio Gram Capitán, 1 de La Legión. Adición de una barra dorada al distintivo que posee.

Capitán de Caballería D. Arsenio Gómez López, del Regimiento de Caballería Dragones de Calatrava número 2. Adición de dos barras doradas al distintivo que posee.

Otro, D. Joaquín Bermejo Villa, del mismo. Adición de una barra dorada y dos rojas al distintivo que posee.

Sargento de Infantería D. Teófilo Mangas Morales, de la Escuela de Aplicación y Tiro del Arma. Adición de una barra roja al distintivo que posee.

Madrid, 9 de mayo de 1959.

BARROSO

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y Orden de 24 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 220), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de comandante de cualquier Arma de la Escala complementaria (plantilla eventual), existente en la Representación de Patronatos de Huérfanos Militares de la plaza de Zamora.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con copia de la Hoja de Servicios y Ficharesumen, y cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Canarias y Baleares anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 8 de mayo de 1959.

BARROSO

Situaciones

Por haber sido nombrados por Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de abril último («B. O. del Estado» núm. 103 y D. O. núm. 101), los tenientes de la Escala auxiliar que a continuación se relacionan, para proveer tres plazas de este empleo de cualquier Arma del Ejército de Tierra, existentes en el Cuerpo de Fuerzas de Policía de la Provincia de Sahara Español, quedan en la situación de «Al servicio de otros Ministerios», en las condiciones que para los comprendidos en el Primer Grupo se determinan en el artículo 7.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), con efectos administrativos a partir de la fecha de toma de posesión de su nuevo destino.

Teniente auxiliar de Infantería don Jacinto López González, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Francisco Borbones Arrillaga, de la Agrupación de Transmisiones número 2.

Otro, D. Miguel Martín López, de la Agrupación de Transmisiones número 2.

Madrid, 8 de mayo de 1959.

BARROSO

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio de la clase que se cita, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica al personal del Cuerpo de Suboficiales y Asimilados que a continuación se relacionan:

Cruz sin pensión

Ayudante de Oficinas Militares don Juan Patiño Rodríguez, de la Fábrica Nacional de Armas de La Coruña. Antigüedad de 27 de noviembre de 1954.

Otro, D. Juan Cabot Llombart, de la Subinspección de Servicios y Movilización de Baleares. Antigüedad de 8 de agosto de 1955.

Otro, D. Aloisio Celemín Gil, de la Subinspección de la 7.ª Región Militar. Antigüedad de 29 de julio de 1954.

Otro, D. Salvador Capella Piza, de la Capitanía General de Baleares. Antigüedad de 22 de enero de 1953.

Sargento de Artillería D. Pedro Mayorga González, de la Maestranza y Parque de Artillería de Barcelona. Antigüedad de 21 de marzo de 1955.

Maestro armero D. Anastasio Rodríguez García, de la Academia de Caballería. Antigüedad de 10 de agosto de 1954.

Cruz sin pensión y pensionada con mil doscientas pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1959

Brigada de Infantería D. Gabriel Sanz Aranaz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33. Antigüedad de 17 de febrero de 1958.

Otro, D. Antonio Arnés Alba, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio. Antigüedad de 13 de diciembre de 1956.

Otro, D. Santiago Satué Gracia, del Batallón de Infantería de este Ministerio. Antigüedad de 27 de diciembre de 1958.

Otro, D. Victoriano Hernalz Marquín, del Regimiento de Infantería Bailén núm. 60. Antigüedad de 26 de agosto de 1957.

Otro, D. José Torralba Caverro, de

la Jefatura de Automovilismo de la 5.ª Región Militar. Antigüedad de 1 de julio de 1955.

Otro, D. Mariano Melguizo Ruiz, del Regimiento de Infantería Cantabria núm. 39. Antigüedad de 13 de mayo de 1957.

Otro, D. Manuel Fernández Rivas, del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8. Antigüedad de 1 de agosto de 1954.

Otro, D. Jesús Correas Macón, de la Agrupación Mallorca núm. 13. Antigüedad de 16 de noviembre de 1957.

Otro, D. Eugenio Fernanz Llorente, del Gobierno Militar de esta plaza. Antigüedad de 23 de enero de 1956.

Otro, D. Francisco Robledo Serna, de la Jefatura Regional de Automóviles de la 7.ª Región Militar. Antigüedad de 11 de diciembre de 1958.

Otro, D. Arturo Rebollo Ortiz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 26. Antigüedad de 12 de diciembre de 1958.

Otro, D. Emiliano Morcillo Sánchez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21. Antigüedad de 24 de enero de 1957.

Otro, D. Mariano Sánchez García, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 5. Antigüedad de 4 de noviembre de 1957.

Otro, D. Luis Ballester Berenguer, de la Escuela Militar de Montaña. Antigüedad de 9 de septiembre de 1958.

Otro, D. Máximo Arbones Labari, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21. Antigüedad de 2 de noviembre de 1953.

Otro, D. Juan Redondo Avila, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército V. Antigüedad de 5 de febrero de 1955.

Otro, D. José Ojeda García, del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar. Antigüedad de 19 de abril de 1955.

Otro, D. Rufino Domínguez Lobo, del Regimiento de Infantería Belchite núm. 57. Antigüedad de 18 de septiembre de 1958.

Otro, D. Enrique Egea Tomás, de la Capitanía General de la 8.ª Región. Antigüedad de 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Manuel Mateo Andrés, de la Escuela Militar de Montaña. Antigüedad de 18 de octubre de 1958.

Otro, D. José Velasco Morillo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14. Antigüedad de 25 de noviembre de 1958.

Otro, D. Julio Valencia Cantarín, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra. Antigüedad de 11 de julio de 1957.

Otro, D. Joaquín Palacios Mendiara, de la Escuela Militar de Montaña. Antigüedad de 3 de abril de 1957.

Otro, D. Valeriano Herrero González, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 11. Antigüedad de 14 de septiembre de 1956.

Otro, D. Cecilio Herrera Trujillo, de la Zona de Reclutamiento y Mo-

vilización núm. 14. Antigüedad de 27 de noviembre de 1957.

Otro, D. José Janeiro Gómez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 46. Antigüedad de 19 de febrero de 1956.

Otro, D. Ángel Rodríguez García, del Gobierno Militar de Guadalajara. Antigüedad de 11 de octubre de 1955.

Otro, D. José Benito Ansedo, de la Capitanía General de la 8.ª Región. Antigüedad de 4 de junio de 1957.

Otro, D. Antonio Mudoj Trobat, del Regimiento de Infantería Palma número 47. Antigüedad de 5 de febrero de 1958.

Otro, D. Fabriciano Molinero García, del Regimiento de Infantería Wad-Ras núm. 55. Antigüedad de 16 de enero de 1953.

Otro, D. Generoso Rodríguez Martín, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I. Antigüedad de 26 de febrero de 1957.

Brigada de Caballería D. Amancejo Espiga Santamaría, del Regimiento de Caballería Cazadores España número 11. Antigüedad de 8 de diciembre de 1957.

Otro, D. Julián Fuentes Ruiz, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército. Antigüedad de 21 de junio de 1958.

Otro, D. Santiago Ruiz González, de la Caja de Recluta núm. 42. Antigüedad de 23 de enero de 1958.

Otro, D. Higinio Benavente Ruiz, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército. Antigüedad de 8 de julio de 1956.

Otro, D. Abelardo Parra Jiménez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18. Antigüedad de 9 de octubre de 1958.

Otro, D. Heliodoro Medrano Alonso, de la Jefatura de Automóviles de la 1.ª Región Militar. Antigüedad de 16 de julio de 1956.

Otro, D. Pedro Ochoa Escudero, Regimiento de Caballería Cazadores de España núm. 11. Antigüedad de 14 de diciembre de 1958.

Otro, D. Juan del Val Bravo, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército. Antigüedad de 18 de diciembre de 1958.

Brigada de Artillería D. Ramón Luengo del Arco, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio. Antigüedad de 20 de noviembre de 1958.

Otro, D. Julián del Mazo Blázquez, del Regimiento de Artillería número 17. Antigüedad de 1 de octubre de 1958.

Otro, D. Celestino Lázaro Blasco, del mismo, Antigüedad de 12 de julio de 1958.

Otro, D. Rogelio Romo Durán, de la Agrupación de Artillería núm. 2. Antigüedad de 19 de enero de 1956.

Otro, D. Fernando Rey Sequero, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 73. Antigüedad de 18 de noviembre de 1958.

Otro, D. Nicanor Pérez Torres, del Regimiento de Artillería núm. 44. Antigüedad de 13 de julio de 1958.

Otro, D. Nicasio Martín Gamo, del Regimiento de Artillería núm. 17. Antigüedad de 11 de febrero de 1958.

Otro, D. Alfonso Fernández Escribano, del Regimiento de Artillería número 61. Antigüedad de 22 de febrero de 1958.

Otro, D. Arsenio Fraile Rodríguez, de la Jefatura de Artillería del Ejército. Antigüedad de 28 de abril de 1958.

Otro, D. Antonio Guillén Horrillo, del Regimiento de Artillería núm. 11. Antigüedad de 10 de mayo de 1958.

Otro, D. Damián Rodríguez Luciano, del mismo. Antigüedad de 12 de diciembre de 1957.

Otro, D. Antonio Jiménez Doncel, de la Jefatura de Artillería del Ejército. Antigüedad de 2 de enero de 1958.

Otro, D. Roque de Miguel Lobo, de la misma. Antigüedad de 6 de marzo de 1958.

Otro, D. Felicísimo Vaquero Hernández, de la Plana Mayor de Parque y Talleres de Automovilismo. Antigüedad de 28 de enero de 1958.

Otro, D. Gregorio Pascual Manjón, del Regimiento de Artillería núm. 61. Antigüedad de 1 de enero de 1958.

Otro, D. Avencio Armada Tinaquero, de la Academia de Artillería. Antigüedad de 15 de marzo de 1957.

Otro, D. José Tosar Cando, del Regimiento de Artillería núm. 17. Antigüedad de 14 de julio de 1956.

Otro, D. Juan Estrada Criado, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército 1. Antigüedad de 6 de noviembre de 1957.

Brigada de Veterinaria D. Eduardo Romero Flores, de la Agrupación de Tropas de Veterinaria Militar. Antigüedad de 22 de junio de 1956.

Ayudante de Oficinas Militares don Segundo Ugidos Alonso, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio. Antigüedad de 8 de octubre de 1957.

Otro, D. José Orozco Ruiz, de la misma. Antigüedad de 27 de octubre de 1958.

Otro, D. Miguel Rodríguez Goicochea, de la misma. Antigüedad de 23 de diciembre de 1956.

Otro, D. Román Trenado Fernández, del Centro Técnico de Intendencia. Antigüedad 15 de junio de 1958.

Otro, D. Santiago Fernández Dósil, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército VIII. Antigüedad de 7 de mayo de 1957.

Otro, D. Jesús Sesma Aguirrebeña, de la Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar. Antigüedad de 17 de enero de 1958.

Otro, D. Gregorio González Luján, del Centro Técnico de Intendencia. Antigüedad de 15 de junio de 1958.

Otro, D. Manuel Pamplona Labastida, del Gobierno Militar de Huesca.

Antigüedad de 22 de noviembre de 1958.

Otro, D. Elías Oliveros Pérez, de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio. Antigüedad de 2 de diciembre de 1957.

Brigada de Ingenieros D. Calixto Herrando Lobera, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército V. Antigüedad de 2 de enero de 1958.

Otro, D. Ricardo Aparicio Vergés, de la Agrupación de Transmisiones número 3. Antigüedad de 30 de enero de 1957.

Otro, D. Victorino de la Cruz Abad, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio. Antigüedad de 10 de mayo de 1956.

Otro, D. Teófilo Gaspar Leonardo, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada. Antigüedad de 11 de diciembre de 1958.

Otro, D. José Vila Ramos, de la Agrupación de Transmisiones número 3. Antigüedad de 24 de enero de 1958.

Brigada de Intendencia D. Félix Couto Rodríguez, de la Agrupación de Intendencia núm. 5. Antigüedad de 13 de abril de 1955.

Otro, D. Feliciano Camarero Barbado, de la misma. Antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

Sargento de Infantería D. Fernando Alcántara Elías, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado. Antigüedad de 24 de marzo de 1956.

Otro, D. Francisco Salom Bordoy, de la Capitanía General de Baleares. Antigüedad de 20 de marzo de 1957.

Otro, D. Francisco Vázquez Osorio, del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8. Antigüedad de 24 de junio de 1958.

Otro, D. Eusebio Vinagre Montero, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 11. Antigüedad de 28 de septiembre de 1958.

Otro, D. Florencio de Miguel García, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio. Antigüedad de 29 de septiembre de 1957.

Sargento de Caballería D. Cipriano Luis Viñas, del Regimiento de Caballería Cazadores de España núm. 11. Antigüedad de 24 de julio de 1958.

Sargento de Artillería D. Cándido Moreno Gil, de la Maestranza y Parque de Artillería de Barcelona. Antigüedad de 9 de abril de 1958.

Cruz sin pensión y pensionada con mil doscientas pesetas anuales, a partir de 1 de febrero de 1959

Brigada de Infantería D. Antonio Borreguero González, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra. Antigüedad de 5 de enero de 1959.

Brigada de Ingenieros D. Rafael Monroy González, de la Agrupación

Mixta de Ingenieros de la División Acorazada. Antigüedad de 20 de enero de 1959.

Ayudante de Oficinas Militares don Fidel de Frutos Olmos, del Archivo General Militar. Antigüedad de 18 de enero de 1959.

Cruz sin pensión y pensionada con mil doscientas pesetas anuales, a partir de 1 de abril de 1959

Brigada de Artillería D. José Pina Pina, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 73. Antigüedad de 24 de marzo de 1959.

Cruz sin pensión y pensionada con mil doscientas pesetas anuales, a partir de 1 de mayo de 1959

Ayudante de Oficinas Militares don Nicolás Salafces Pérez, de la Escuela Superior del Ejército. Antigüedad de 12 de abril de 1959.

Sargento de Infantería D. José Montoya Ruiz, del Regimiento de Infantería Ametralladoras Ebro núm. 56. Antigüedad de 6 de abril de 1959.

Cruz sin pensión y pensionada con mil doscientas pesetas anuales e incremento de pensión de seiscientas pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1959

Brigada de Infantería D. Emilio Sanz Sanz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 46. Antigüedad de 27 de mayo de 1958.

Otro, D. Santiago Alvarez Abréu, de la misma. Antigüedad de 8 de agosto de 1957.

Brigada de Artillería D. Orestes Yáñez Martínez, de la Agrupación de Artillería núm. 2. Antigüedad de 3 de julio de 1958.

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Sánchez Lobo, del Gobierno Militar de Alicante. Antigüedad de 26 de diciembre de 1958.

Conserje-guardador militar D. Gregorio Pérez Picón, de la Subsecretaría de este Ministerio. Antigüedad de 2 de junio de 1943.

Otro, D. Arnaldo Llinas Casellas, de la Capitanía General de Baleares. Antigüedad de 7 de octubre de 1947.

Otro, D. Enrique Balaguer Balaguer, de la Jefatura de Intendencia de Baleares. Antigüedad de 23 de junio de 1949.

Incremento de pensión de seiscientas pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1959

Brigada de Infantería D. Fabriciano Molinero García, del Regimiento de Infantería Wad-Ras núm. 55. Antigüedad de 16 de enero de 1958. Madrid, 9 de mayo de 1959.

ADQUISICIONES - CONCURSOS

HOSPITAL MILITAR DE ALGECIRAS

Hasta las doce horas de los días 21 y 23 del actual se admiten ofertas suministrar artículos alimentación para junio próximo.

Algeciras, 11 de mayo de 1959.

Núm. 3.421

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

A las diez horas del día 27 de mayo actual esta Junta (avenida Ciudad de Barcelona, 56), procederá a enajenar entonces por subasta oral, pública y pujas a la llana al alza diverso material inútil que a continuación se detalla:

NUMERO DEL LOTE. MATERIAL
E IMPORTE

Del Almacén Regional de Intendencia

Lote núm. 1.—1.075 kilogramos trapo algodón blanco, 15.650 pesetas.
Lote núm. 2.—2.500 kilogramos trapo algodón color, 42.500 pesetas.

Lote núm. 3.—2.500 kilogramos trapo algodón color, 42.500 pesetas.

Lote núm. 4.—2.500 kilogramos trapo algodón color, 42.500 pesetas.

Lote núm. 5.—2.872 kilogramos trapo algodón color, 48.824 pesetas.

Lote núm. 6.—2.018 kilogramos trapo lona, 33.342 pesetas.

Lote núm. 7.—19.733 kilogramos botas viejas, 5.920 pesetas.

Lote núm. 8.—1.155 kilogramos cuero diverso, 9.240 pesetas.

Lote núm. 9.—769 kilogramos chatarra de aluminio, 23.070 pesetas.

Lote núm. 10.—33 kilogramos chatarra de latón, 382 kilogramos chatarra de hierro, 370 kilogramos madera, 1.883 pesetas.

Lote núm. 11.—6.437 kilogramos jeroga, 21.242,10 pesetas.

Del Almacén Central de Intendencia (2.ª subasta)

(Lotes núms. 1 al 5 (cinco lotes).—
142 lienzos mod. anterior (recomp.),
valorado cada lote en 3.743 pesetas.

(Lotes núms. 6 al 20 (quince lotes).—
140 lienzos mod. anterior (recomp.),
valorado cada lote en 3.746 pesetas.

(Lotes núms. 21 al 30 (diez lotes).—

2.500 bobinas de hilo blanco número 40/500 yardas, valorado cada lote en 5.000 pesetas.

Los correspondientes pliegos de bases están en Secretaría a disposición licitadores. Los adjudicatarios abonarán este anuncio proporcionalmente.
Madrid, 11 de mayo de 1959.

Núm. 3.422

P. 1-1

AGRUPACION DE SANIDAD MILITAR NUMERO 5

Ganado de desecho. Subasta

El próximo día 18, a las once horas, en el Cuartel de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 5, «Casablanca», Zaragoza, se procederá a la enajenación en primera subasta pública, por pujas a la llana, de nueve mulos y tres mulas de desecho, siendo a prorrato entre los adjudicatarios el importe del presente anuncio.
Zaragoza, 4 de abril de 1959.

Núm. 3.398

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

AVISOS

LIBRETAS DE TIRO

Se hallan a la venta en la Administración del DIARIO OFICIAL Libretas de Tiro impresas con arreglo a los formularios aprobados por Orden de 14 de octubre de 1949 (DIARIO OFICIAL núm. 280), Apéndice núm. 12, de la «Colección Legislativa», a los precios que se detallan a continuación:

	Pesetas
Cubiertas dispuestas para contener todas las Libretas ...	0,35
Libretas de mosquetón o fusil (1.º ó 2.º año) ...	0,40
» de fusil ametrallador (1.º ó 2.º año) ...	0,40
» de tiro antiaéreo con fusil ametrallador ...	0,40
» de subfusil ametrallador (1.º y 2.º años) ...	0,40
» de pistola (1.º y 2.º años) ...	0,40
» de granada de mano (1.º y 2.º años) ...	0,25
» de mortero de 50 mm. (1.º y 2.º años) ...	0,40

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION